FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Servicios de atención en unidad móvil gerontológica en consultas a domicilio

Fecha de generación: 09/08/2025 14:58:58

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Servicios de atención en unidad móvil gerontológica en consultas a domicilio
- Sujeto Obligado: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
- Unidad Administrativa Responsable: SEDIF - DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA SALUD
- Homoclave: TR-SEDIF-050
- Nombre del Trámite: Servicios de atención en unidad móvil gerontológica en consultas a domicilio
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: SERVICIO
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Adulto mayor
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado
- Descripcion Ciudadana: Contribuir al bienestar integral de las personas adultas mayores del estado de Tlaxcala con algún grado de marginación o exclusión, a través de servicios integrales de gerontología, podología y terapia física, mediante visitas domiciliarias.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Atención domiciliaria a adultos mayores del estado de Tlaxcala con algún grado de marginación o exclusión
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Atención integral gerontológica, consultas de medicina general, odontología, podología y fisioterapia.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Unidad Móvil Gerontológica con Servicios Médicos Integrales
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Capítulo IV, Artículo 13 y 14, Fracc. I al VI

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: Inmediato
- Número de la vigencia (entero): 0
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 2
- Número de requisitos que son parte del formato: 0

- Número de requisitos que NO son parte del formato: 2

1. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)
Descripción: CURP de la persona adulta mayor

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- CURP

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

---

2. INE Beneficiario
Descripción: Credencial de elector de la persona adulta mayor

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) vigente

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1.-Residente del Estado de Tlaxcala 2.-Tener 60 años cumplidos 3.-Copia de INE, CURP solo para corroborar datos4.-Solicitud de la visita gerontológica (de forma autónoma o a través de Sistemas Municipales DIF vía oficio dirigido a directora de atención a la salud y discapacidad Dra. Rosalba Reyes Ilhuicatzi con copia la jefa de Departamento de Fomento a la Salud Lic. Alicia Zárate Xochiteotzi5.- Solicitar el servicio en el área de recepción de fomento a la salud. 6.- Esperar calendarización del servicio. 7.- Entregar documentación solicitada.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:Artículo 13 Y 14 Fracc. I AL VI. https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyestatal/Ley-de-Asistencia-Social-para-el-Estado-de-Tlaxcala.pdf

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:Artículo 13 Y 14 Fracc. I AL VI. https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyestatal/Ley-de-Asistencia-Social-para-el-Estado-de-Tlaxcala.pdf

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1.-Residente del Estado de Tlaxcala

2.-Tener 60 años cumplidos

3.-Copia de INE, CURP solo para corroborar datos

4.-Solicitud de la visita gerontológica (de forma autónoma o a través de Sistemas Municipales DIF vía oficio dirigido a directora de atención a la salud y discapacidad Dra. Rosalba Reyes Ilhuicatzi con copia a la jefa de Departamento de Fomento a la Salud Lic. Alicia Zárate Xochiteotzi 5.- Solicitar el servicio en el área de recepción de fomento a la salud.

6.- Esperar calendarización del servicio.

7.- Entregar documentación solicitada.

- Liga para cita en línea: Telefono: 246 465 0458

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1.-Residente del Estado de Tlaxcala

2.-Tener 60 años cumplidos

3.-Copia de INE, CURP solo para corroborar datos

4.-Solicitud de la visita gerontológica (de forma autónoma o a través de Sistemas Municipales DIF vía oficio dirigido a directora de atención a la salud y discapacidad Dra. Rosalba Reyes Ilhuicatzi con copia a la jefa de Departamento de Fomento a la Salud Lic. Alicia Zárate Xochiteotzi 5.- Solicitar el servicio en el área de recepción de fomento a la salud.

6.- Esperar calendarización del servicio.

7.- Entregar documentación solicitada.

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Dra. Rosalba Reyes Ilhuicatzi	Quejas	direccionatencionintegral@diftlaxcala.com.mx
2	Lic. Alicia Zárate Xochiteotzi	Contacto oficial	fomento.salud@diftlaxcala.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Descripción del modulo:

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia 2

Domicilio

Calle José Ma. Morelos No. Exterior 5, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567891 , Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

A 100 metros de plaza Xicohténcatl

Denuncia

Costo

- Minumo de unidad: 0
- Maximo de unidad: 0
- Monto ($) Mínimo $
- Monto ($) Máximo $

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Medida del plazo: Inmediato
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 2
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Artículo 13 Y 14 Fracc. I AL VI. https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyestatal/Ley-de-Asistencia-Social-para-el-Estado-de-Tlaxcala.pdf

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/OtroCapítulo IV, Artículo 13 y 14, Fracc. I al VI https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyestatal/Ley-de-Asistencia-Social-para-el-Estado-de-Tlaxcala.pdf

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No